



## Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social

### Instructivo del Proceso de Selección 2025-1

El PUETS tiene el objetivo de formar especialistas y académicos del más alto nivel, preparados para generar y, en su caso aplicar conocimientos referentes al área social desde enfoques diversos y puede cursarse en alguno de los siguientes planes de estudio:

- Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes
- Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres
- Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores

Estos planes de estudio se imparten en modalidad presencial en Tiempo Completo y Tiempo Parcial. El primero tiene una duración de dos semestres y el segundo de tres semestres. Para la presente Convocatoria, correspondiente al semestre 2025-1, las clases iniciarán el 05 de agosto de 2024.

### Condiciones

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán:

1. Conocer el Plan de Estudios de su interés, el cual podrán consultar en:

**Modelos de Intervención con Jóvenes:**

[http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2025-1/Anexo\\_5\\_Jovenes.pdf](http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2025-1/Anexo_5_Jovenes.pdf)

2. **Modelos de Intervención con Mujeres:**

[http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2025-1/Anexo\\_6\\_Mujeres.pdf](http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2025-1/Anexo_6_Mujeres.pdf)

3. **Modelos de Intervención con Adultos Mayores:**

[http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2025-1/Anexo\\_7\\_Adultos\\_Mayores.pdf](http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2025-1/Anexo_7_Adultos_Mayores.pdf)

4. Cumplir con el proceso de selección establecido por el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social; con los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios de su elección; con las Normas Operativas del Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social; y con las especificaciones contenidas en el presente *Instructivo del Proceso de Selección 2025-1*.

## I. Requisitos:

1. Contar con título de licenciatura (excepto las y los egresados de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM que deseen ingresar al Programa como opción de titulación por estudios de posgrado y otras entidades académicas).
2. Tener promedio mínimo de 8.0 (ocho).
3. Constancia de comprensión de Lectura del Idioma Inglés, emitida por cualquier Centro de Idiomas de la UNAM.
4. Dominio del español (para aspirantes extranjeros no hispanohablantes).
5. Presentar un trabajo escrito que integre los elementos sustantivos para el anteproyecto de intervención, de carácter individual, con base en las especificaciones contenidas en *el anexo 3*, disponible en:  
[http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2025-1/Anexo\\_3\\_Proyecto\\_Intervencion.pdf](http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2025-1/Anexo_3_Proyecto_Intervencion.pdf)
6. En caso de aceptación, cumplir con la inscripción formal al respectivo plan de estudios.

## II. Documentación:

1. Solicitud de registro al Programa, el formato será entregado el día de la recepción de documentos.
2. Carta de exposición de motivos.
3. Copia certificada de Acta de Nacimiento.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Título, acta de examen, o comprobante de estudios de licenciatura.
6. Certificado de estudios de la licenciatura con promedio mínimo de 8.0
7. Constancia de Comprensión de Lectura del Idioma Inglés o Constancia de dominio del español (para aspirantes extranjeros no hispanohablantes emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE-UNAM)).
8. Curriculum Vitae actualizado con fotografía.
9. Fotografía digital de frente, fondo blanco a color en formato jpg.
10. Propuesta de anteproyecto de intervención social (Anexo 3)

Las o los aspirantes entregarán sus documentos en la División de Estudios de Posgrado de esta Escuela y en un dispositivo USB, los siguientes documentos: (acta de nacimiento, certificado de estudios, título de licenciatura, fotografía y anteproyecto). Colocar los documentos en una carpeta y nombrarla con su nombre completo.

Los archivos tendrán las especificaciones que se indican en el Cuadro No.1 y se nombrarán de acuerdo con el siguiente algoritmo: nombre del documento, espacio, Apellido Paterno y Materno (sin espacio).

Ejemplos: Solicitud JuárezNájera; Motivos JuárezNájera.

**Cuadro No. 1**  
**Especificación de documentos**

No.	Documento	Formato	Especificaciones	Nombre del archivo
1	Solicitud de Registro	Impreso	Llenar y firmar el formato de solicitud que se les da impreso el día de la entrega de documentos en las oficinas de la División de Estudios de Posgrado (PUETS)	

2	<b>Carta de exposición de motivos</b>	Impreso	Redactada en prosa, no mayor a tres cuartillas, dirigida a la División de Estudios de Posgrado. En ellas expresarán las razones e intereses para cursar la especialización seleccionada.	
3	<b>Copia certificada de Acta de Nacimiento</b>	Impreso y en formato JPG	Para las y los extranjeros deberá estar apostillada o legalizada, y en su caso, traducida al español por un perito oficial en México. El formato JPG debe ser menor a 1MB.	Ejemplo: Acta JuárezNájera
4	<b>Clave Única de Registro de Población (CURP)</b>	Impreso	Formato que se descarga de la página oficial. Para las y los extranjeros este documento se puede tramitar en las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	
5	<b>Título, acta de examen, o comprobante de estudios de licenciatura</b>	Impreso y en formato JPG	En el caso de las y los extranjeros deberá estar apostillado o legalizado, y en su caso traducido al español por un perito oficial en México. Quedarán exentos de este requisito las y los egresados de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM que deseen ingresar para obtener el título de licenciatura por estudios de Posgrado. El formato JPG debe ser menor a 1 MB.	Ejemplo: Título JuárezNájera
6	<b>Certificado de estudios de la licenciatura con mínimo de 8.00</b>	Impreso y en formato JPG	En el caso de las y los extranjeros deberá estar apostillado o legalizado, y en su caso traducido al español por un perito oficial en México. En caso de que el certificado no indique el promedio, se podrá entregar una constancia de promedio emitido por la Institución de Educación Superior (IES) de procedencia. Si se realizaron los estudios de licenciatura en el extranjero, deberá anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (Informes en: <a href="http://www.dgire.unam.mx">http://www.dgire.unam.mx</a> ). El formato JPG debe ser menor a 1MB.	Ejemplo: Certificado JuárezNájera
8	<b>Constancia de Comprensión de Lectura del Idioma Inglés</b>  Emitida por cualquier Centro de Idiomas de la UNAM	Impreso	Las y los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar constancia de dominio del español, correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM. Consultar con anticipación trámites en la página: <a href="https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/">https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/</a>	
9	<b>Curriculum Vitae con fotografía</b>	Impreso	Actualizado sin documentos probatorios, destacando trayectoria académica, experiencia profesional y datos de contacto.	
10	<b>Fotografía digital a color</b>	JPG	Fotografía del rostro a color, con fondo blanco y de frente 402 pixeles de ancho y 420 pixeles de alto.	Ejemplo: Fotografía JuárezNájera
11	<b>Elementos del anteproyecto de intervención social</b>	Impreso y en formato PDF	Los elementos sustantivos para integrar el Anteproyecto de Intervención Social podrán consultarse en <a href="http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2025-1/Anexo_3_Proyecto_Intervencion.pdf">http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2025-1/Anexo_3_Proyecto_Intervencion.pdf</a>	

### III. Selección:

1. Las y los aspirantes deberán entregar la documentación señalada en el numeral anterior en la sección académica de servicios escolares del PUETS, en una memoria. **El periodo de recepción se realizará a partir de la publicación de la Convocatoria al PUETS 2025-1 hasta el 20 de junio de 2024**, en horario de 9:30 a 14:30 horas y de 17:30 a 19:30 horas.
2. Las y los aspirantes que cumplan con la entrega completa de la documentación deberán someterse a una entrevista con personal académico del Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social, a fin de profundizar en las expectativas de la o el postulante en congruencia con el anteproyecto de intervención propuesto.  
Las fechas y horarios se darán a conocer en su correo electrónico personalizado.
3. Ingresar a la plataforma (virtual) para la **valoración diagnóstica (MEPSI) el día 24 de junio del 2024.**

Se podrá dar por concluida su participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumpla con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

### IV. Resultados:

1. Los resultados de las personas aceptadas se notificarán por vía correo electrónico el **día 26 de junio de 2024, después de las 12:00 horas, los cuales serán inapelables.**
2. Las personas aceptadas deberán cumplir con la inscripción formal al respectivo plan de estudios.
3. Las personas aceptadas extranjeras deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>)
4. Las personas en las que proceda la inscripción oficial tienen la obligación de conocer el respectivo plan de estudios de la Especialización en sus Normas Operativas del PUETS, así como la Legislación Universitaria.
5. Las personas aceptadas ingresaran a la **Reunión informativa vía plataforma zoom el día 27 de junio de 2024, a las 17:00 hrs y se enviara la liga de acceso por correo electrónico.**

### V. Restricciones:

1. En ninguna circunstancia se recibirá documentación incompleta o extemporánea de las o los aspirantes.
2. El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidas en la presente Convocatoria y en el *Instructivo del Proceso de Selección 2025-1*, o bien cualquier irregularidad que la persona aspirante cometa durante el proceso de selección (sustitución de identidad, documentación falsa, entre otras) traerá como consecuencia la cancelación de su registro.
3. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad a la conclusión del proceso de selección o en cualquiera de sus etapas, aun cuando la persona resulte seleccionada en algún plan de estudios del PUETS, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
4. Se entenderá que renuncian a la inscripción las personas aspirantes aceptadas que no hayan completado los trámites correspondientes en las fechas previstas que para tal efecto se hayan establecido y de conformidad con lo indicado en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

### VI. Calendario:

Las fechas de registro, recepción de documentos e inscripción al PUETS, Convocatoria semestre 2025-1, se detallan en el Cuadro No. 2.

**Cuadro No. 2**  
**Calendario**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Registro y entrega de documentos.	A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta las 19:00 del 20 de junio de 2024
Entrevistas personalizadas	10 al 20 de junio de 2024
Aplicación de la valoración Diagnóstica (MEMPSI) Vía plataforma	24 de junio de 2024 a las 17:00 horas
Los resultados se notificarán vía correo electrónico	26 de junio de 2024 a partir de las 12:00 hrs.
Reunión informativa (vía plataforma virtual) para aspirantes aceptados	27 de junio de 2024 a las 17:00 horas
Curso propedéutico	Del 22 al 31 de julio de 2024
Inscripción formal	29 y 30 de julio de 2024
Inicio del semestre 2025-1	05 de agosto de 2024

**VII. Consideraciones:**

1. Las fechas y espacios indicados en el presente Instructivo están sujetos a los ajustes ocasionados por eventos ajenos a la División de Estudios de Posgrado de la ENTS.
2. La División de Estudios de Posgrado de la ENTS no brindará retroalimentación alguna sobre el desempeño de la o el aspirante en el proceso de selección.
3. En apego a los artículos 9°, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, se considera como información confidencial los datos personales de las y los aspirantes que se registren al proceso de selección. En consecuencia, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre las o los aspirantes, aún y cuando se trate de éstas o éstos, toda vez que no es posible verificar la identidad de la persona.

**Informes:**

**Sección Académica de Servicios Escolares**

**Mtra. Mónica Escobar Escobar**

[escolares.puets@ents.unam.mx](mailto:escolares.puets@ents.unam.mx)

<https://www.trabajosocial.unam.mx/posgrado/>

Facebook: División de Estudios de Posgrado ENTS-UNAM

Se integra un documento con preguntas frecuentes para ampliar la información.

Disponible en [http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2025-1/Anexo\\_4\\_Preguntas\\_Frecuentes.pdf](http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2025-1/Anexo_4_Preguntas_Frecuentes.pdf)

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., abril de 2024  
**La Directora**

**Mtra. Carmen G. Casas Ratia**